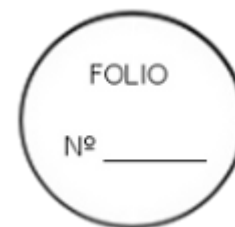




**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
CAMARA DE APELACION EN LO
CIVIL, COMERCIAL DE FAMILIA
Y FISCAL TRIBUTARIA
AYACUCHO N 1299 POSADAS
MISIONES
SALA PRIMERA**



Posadas, 29 de julio 2021

Por recibidas las actuaciones del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº5.

Advertido que la notificación cursada a la citada en garantía - Liquidadores de Aseg. Federal Arg.- excede el marco legal de las posibilidades previstas para la notificación por carta documento, conf. Art. 145 CPCCyVF, *VUELVAN* las actuaciones a origen a fin de que se de cumplimiento con la notificación de la sentencia obrante a fs. 218/232. Oficiese.

Notifíquese. y

Dr. Juan Carlos Sosa

Presidente Cámara de Apelaciones

Civ, Com, de Flia y Fiscal Tributaria